

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gov. Prov. de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 165

N° Int.: 13493041

OVALLE, 02/03/2021

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera
Domenica Thamara CARABALLO NARVAEZ de nacionalidad VENEZOLANA, ha presentado
ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. profes./tecnico; b) que la citada
extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de
tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE a la extranjera Domenica
Thamara CARABALLO NARVAEZ de nacionalidad VENEZOLANA, para realizar actividades
remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el
empleador SOCIEDAD COMMERCIAL VILLARRICA & PUCON LIMITADA.

FECHA INICIO: 02/03/2021 FECHA VENCIMIENTO: 02/07/2021

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de
derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones
de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



IVÁN ESPINOZA BARDAVID
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

IEB/REIA/CHVV
[701] 02/03/2021

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones